

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BABYTEX S.A.

Se comunica al público que la compañía BABYTEX S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-0006277 el 17 OCT 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: A la importación, exportación, distribución, compra, venta comercialización, elaboración, intermediación, permuta y/o consignación por cuenta propia o a través de terceros de: ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva (...)"

Guayaquil, 17 OCT 2012

  
AL VIZOR APUNDO PERITO  
INTERINO DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

